AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL DEL META

CONSIDERANDO

Que el Subdirector (e) del Centro Agroindustrial del Meta del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **siete (7)** profesionales en licenciatura del campo disciplinar del área relacionada directamente con las líneas de formación de la Tecno academia o título en un área disciplinar relacionada directamente con la formación impartida en la Tecno academia con el siguiente objeto igual: *"*Prestación de servicios profesionales de siete (7) facilitadores para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación de Biotecnología y Robótica de la estrategia Tecno academia Itinerante del Ecosistema Sennova.*"*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector (e) del Centro Agroindustrial del Meta del SENA en los estudios previos y la asignación presupuestal realizada para ese fin es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, la Dirección Regional del Meta del SENA:

AUTORIZA

Al Centro Agroindustrial del Meta a contratar los servicios de **siete (7)** profesionales en licenciatura del campo disciplinar del área relacionada directamente con las líneas de formación de la Tecno academia o título en un área disciplinar relacionada directamente con la formación impartida en la Tecno academia con el siguiente objeto igual: *"*Prestación de servicios profesionales de siete (7) facilitadores para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación de Biotecnología y Robótica de la estrategia Tecno academia Itinerante del Ecosistema Sennova.*"*

Dada en Villavicencio a los 21 días de enero de 2021,

YURY ABEL BALLESTEROS NAVIA
Director Regional Meta (E)

Proyecto: Juan José Meza Alvarino, Cargo: Profesional G02 CAM

Reviso: Adriana Marcela Betancourt Martínez, Abogada Contratista CAM

Vo.Bo: Eberth Alfonso Castro Murcia, Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto